

ORD. 112/2006 - MODIFICACIÓN ETAPA N° 79 CORDÓN CUNETA INCORPORANDO LA CALLE NEUQUÉN E/ BONFIGLIO Y PROFESOR DOMINGUEZ.-

Publicado el 9 agosto, 2006

...VISTO

El Expediente N° 157-E-2005 iniciado por nota de vecinos de Barrio Alonso; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la obra de cordón cuneta y entoscado en la calle Neuquen, entre calles Dr. Bonfiglio y Profesor Domínguez;

QUE la mencionada arteria no se encuentra contemplada en la etapa N° 79 de la Ordenanza N° 074/2002 que ordena las calles de la Ciudad de Salto para la realización de las obras de cordón cuneta y pavimentación;

QUE es necesario modificar la norma mencionada precedentemente a fin de incorporar la arteria solicitada;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1° - Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 171/98 y sus modificatorias,

incorporando la calle Neuquen entre calles Dr. Bonfiglio y Profesor Domínguez a la Etapa N° 79, la que quedará redactada de la siguiente manera:

ETAPA 79

- 1 – TIERRA DEL FUEGO e/ Hipólito Yrigoyen y Grisolia
- 2 – Grisolia e/ Tierra del Fuego y Ruta N° 191
- 3 – NEUQUEN e/ Hipólito Yrigoyen y Profesor Domínguez
- 4 – BONFIGLIO e/ Corrientes y Walter Almirón
- 5 – BONFIGLIO e/ Corrientes y La Pampa
- 6 – NEUQUEN e/ Profesor Domínguez y Bonfiglio.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2005 i girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Agosto de 2006.-